



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 11 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL, Y AMPLIACION DE GIRO

DECRETO N° _7623 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado, y ampliacion de giro de Patente N° 1241 de fecha 01.08.2011, presentada por SUR EMPRENDE LTDA, con domicilio particular en

El Informe N° 700 de fecha 05.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E N° 01 de fecha 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades durante el año 2011

El D.E. N° 2103 de fecha 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO DEFINITIVO a la patente Comercial Rol N° 2-15265, giro SERVICIOS DE CAPACITACION a Sr(a) SUR EMPRENDE LTDA. Rut N° 76.102.679-8, con domicilio particular en calle , a local que funcionará en calle A.PRAT N° 678 de esta comuna.

AUTORIZASE AMPLIACION DE GIRO de la patente comercial a VTA.ROPA,LIBROS,VENTA MUEBLES, FOTOGRAFIA PUBLICITARIA.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)